



DECRETO ALCALDICIO N° 1567

-APRUEBA CUOTA GREMIAL, AÑO 2025
Y CUOTA GREMIAL EXTRAORDINARIA, AÑO 2025.
ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES
REGIÓN DE O'HIGGINS (MURO'H)

REQUINOA, 10 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006, en especial artículo 88 y artículo 92 bis.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El oficio N° 18 de fecha 02.06.2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins, en la cual informa monto de cuota gremial correspondiente al año 2025 que le asiste a la Municipalidad de Requínoa como socios de la organización, por un monto de \$2.000.000. En el mismo oficio se indica pago de cuota gremial extraordinaria correspondiente al año 2025 que le asiste a la Municipalidad de Requínoa como socios de la organización, por un monto de \$500.000.

La providencia del Sr. Alcalde para gestión del pago correspondiente de cuotas indicadas.

Que consta en repertorio N°79-14 que la Municipalidad de Requínoa forma parte de dicha asociación de fecha 16.01.2014.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 487 de fecha 04-06-2025

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal año 2025.

DECRETO:

APRUEBASE cancelación de cuota gremial anual para el año 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins (MURO'H), por un monto de \$2.000.000 y cancelación de cuota gremial extraordinaria por un monto de \$500.000 con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2025.

GIRESE el monto de \$2.500.000 a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades Región de O'Higgins (MURO'H), Rut: 65.082.624-8 y transfírase la cuenta corriente banco Estado [REDACTED]

IMPUTESE el gasto que irroga el presente decreto a la cuenta N° 215.24.03.080.002.000 "A otras asociaciones", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

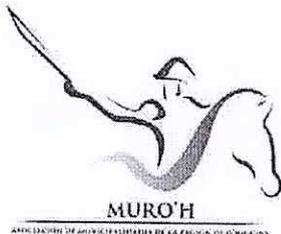
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/lge

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Archivo



OFICIO N° 18 - 2025
MAT CUOTA GREMIAL Y EXTRAORDINARIA 2025
RANCAGUA 02 DE 06 2025

A : ALCALDES Y ALCALDESAS REGIÓN DE O'HIGGINS
DE : ROGELIO LUCO CARVAJAL
SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
REGIÓN DE O'HIGGINS
MURO'H

De mi consideración;

Junto con saludarles cordialmente, mediante el presente, como Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins MURO'H, tengo a bien recordarles la cancelación de la cuota gremial y la cuota extraordinaria correspondiente al año 2025 como socios de esta organización, cuyo pago efectivo corresponde a los seis primeros meses del año calendario, por ello, el día 30 del mes Junio se establece como fecha Límite.

Se les solicita, una vez realizada la transacción correspondiente a vuestro municipio, enviar el comprobante de depósito al correo electrónico paulina.zuniga@muroh.cl para efectos de registro contable.

Datos para transferencia o depósito:

Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins

Rut: 65.082.624-8
Banco: Banco Estado
Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
N° de Cuenta: [REDACTED]

Les saluda atentamente



ROGELIO LUCO CARVAJAL
Secretario Ejecutivo Asociación de
Municipalidades
Región O'Higgins
MURO'H

RLC/pzt
Distribución

- Archivo MURO'H
- Directorio MURO'H